

986

*CORRECCIÓN de errores del Decreto 166/2002, de 24 de septiembre, por el que se declara bien de interés cultural el conjunto histórico de Sant Mateu.*

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de 29 de noviembre de 2002, el Decreto anteriormente indicado, se ha observado

la omisión, en el anexo V, de los planos relativo a los entornos de protección la Iglesia Arciprestal y de las murallas de Sant Mateu. Procede, en consecuencia, la corrección del mismo mediante la publicación de los citados planos, coincidentes con las delimitaciones literales contenidas en el anexo II.

